



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y
DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN
MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA**



NIT 890.1012.018-1

I. Introducción

El Artículo 67 de la Constitución Nacional señala, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda la Política Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa basa su actividad es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.

Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar entre otras, lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, se hace necesario



NIT 890.1012.018-1

que la Secretaría Distrital de Educación contrate personal profesional que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, toda vez, que como certifica Gestión Humana Distrital, no existe suficiente personal en planta con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar.

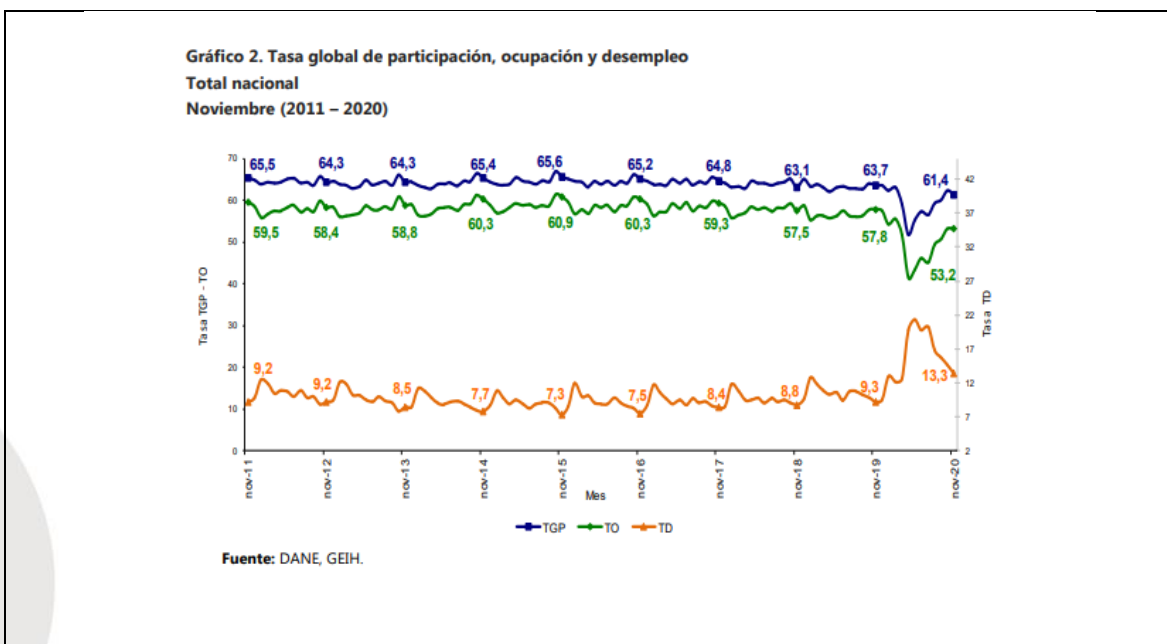
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf (30 de diciembre de 2020)

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

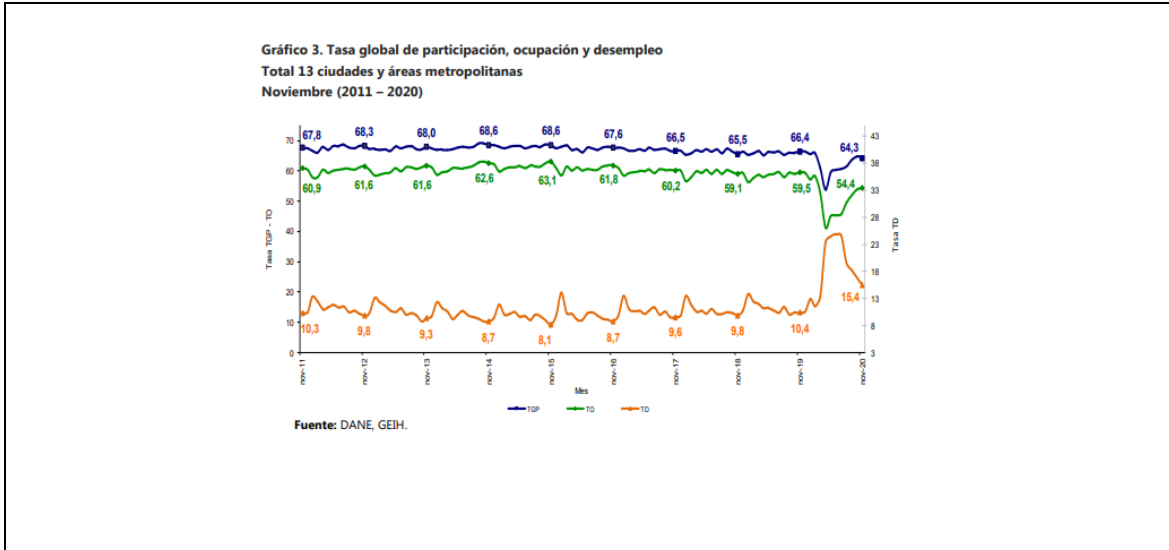


En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación

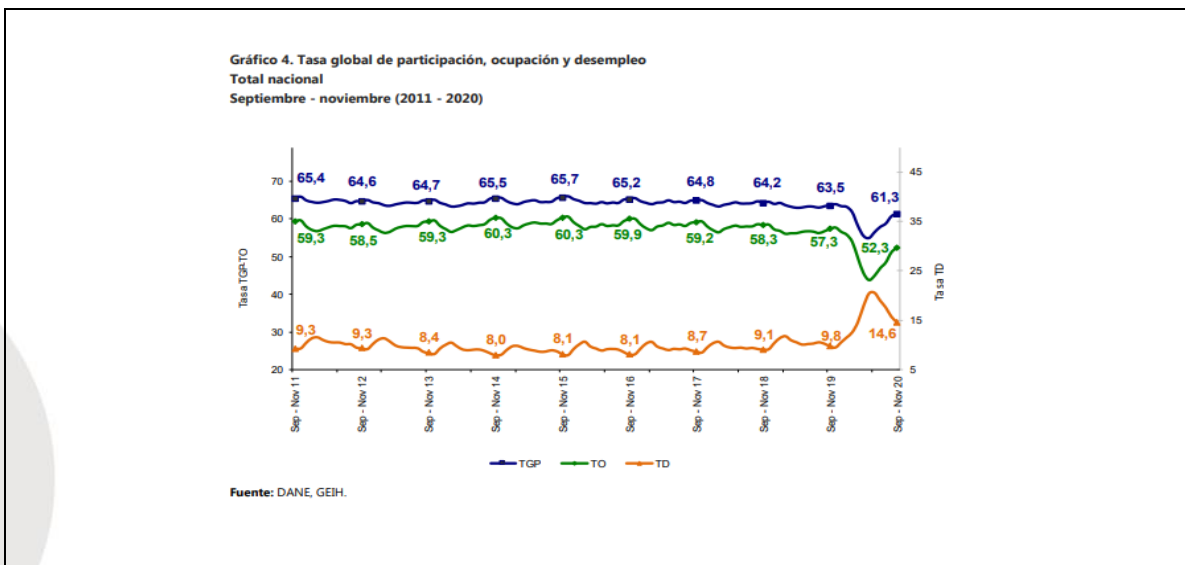


NIT 890.1012.018-1

fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%)



La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf
(18 de enero de 2021)



NIT 890.1012.018-2

En noviembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2020^p / noviembre 2019

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercaderías (PP)		Otros Ingresos
			Variación (%)								
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8		-8,5	-0,1	-2,2				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3		12,7	-0,1	-0,3				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-14,3		-13,8	0,1	-0,7				
J	División 58	Actividades de edición	-34,3		-29,3	-1,0	-4,0				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	-81,6		-50,5	-30,8	-2,3				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8		-1,3	0,0	-0,5				
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0		1,8	3,3	-0,1				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-4,3		-0,8	-3,4	-0,2				
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,3		-6,1	0,5	-0,7				
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,2		-22,5	0,2	0,0				
M	División 74	Publicidad	-15,6		-15,3	-0,1	-0,2				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8		-3,7	-0,1	0,0				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	26,0		26,1	0,0	-0,1				
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,6		-12,9	0,0	-1,8				
P	Grupo 854	Educación superior privada	-16,7		-15,2	-0,2	-1,3				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1		9,1	0,1	-0,1				
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8		9,3	-0,7	0,2				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-15,6		-13,4	-0,7	-1,5				

Fuente: DANE - EMS
^p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En noviembre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2020^p / noviembre 2019

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^a				Contribución (PP)			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión ^b	Hora cívica ^b		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,0	-2,4	-4,3	-3,3	...			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-3,4	3,0	-4,1	...			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	39,3	-12,2	-6,7	-1,4	...			
J	División 58	Actividades de edición	-11,9	-4,3	-6,2	-1,4	...			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	-49,3	-28,4	30,2	-6,8	...			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,0	-0,9	...			
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-1,0	0,7	-4,3	...			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	1,0	-2,7	-0,1	...			
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,8	-3,8	-6,3	-0,7	...			
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,4	-3,7	-5,2	-0,5	...			
M	División 74	Publicidad	-13,7	-0,2	-12,4	-1,1	...			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-11,2	-3,7	-2,8	-0,2	-6,5			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	22,0	17,0	5,5	-0,5	...			
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-12,3	-6,7	-2,5	-3,1	...			
P	Grupo 854	Educación superior privada	-16,7	-3,7	-7,7	0,0	-3,3			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,5	-0,1	2,1	0,4	...			
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,8	-1,8	0,4	-0,4	...			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,7	-6,3	-3,7	-2,7	...			

Fuente: DANE - EMS
^p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
^b Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y



NIT 890.1012.018-1

DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRIALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA”.

La Secretaría Distrital de Educación para la consecución del presente objeto requiere la contratación de la Prestación de Servicio de Profesionales que contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas o funciones, valor de cada contratación se detallan a continuación:

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	<p>Acreditar título profesional de Administración de Empresas, y Especialización en Alta Gerencia</p> <p>Experiencia profesional mínima de tres (3) años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo y seguimiento a las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las IED. ➤ Coordinar al equipo de mediadores bilingües y realizar seguimiento a las distintas tareas asignadas en el programa de bilingüismo. ➤ Asistencia a las mesas de trabajo intersectoriales, donde intervienen actores del ecosistema de bilingüismo de la ciudad. ➤ Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las IED en las estrategias de bilingüismo. ➤ Realizar retroalimentación y elaboración de informes acerca de los procesos que llevan el programa de mediadores bilingües en las IED. ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de bilingüismo, Generar informes de gestión realizada por los mediadores en cuanto a la intervención en bilingüismo en las IED. 	\$66.000.000
1	<p>Acreditar título profesional en Comunicación Social y Periodismo y Especialista en la Enseñanza del Inglés</p> <p>Experiencia profesional mínima de tres (3) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar los procesos pedagógicos de la SED para el desarrollo del programa de bilingüismo. ➤ Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el bilingüismo en las IED. ➤ Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las IED en las estrategias de bilingüismo. ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las IED focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de bilingüismo. ➤ Apoyo y seguimiento a las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las IED. ➤ Apoyo en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para el fortalecimiento del bilingüismo. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad 	\$66.000.000
1	<p>Acreditar título profesional en Psicología.</p> <p>Experiencia profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia escolar de la oficina de calidad en cuanto a promoción, prevención, y atención de la RIA del Distrito de Barranquilla. 	\$55.000.000



NIT 890.1012.018-1

	<p>mínima de dos (2) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. ➤ Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, red de padres y proyectos transversales de las IED del Distrito de Barranquilla. ➤ Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de calidad. ➤ Presentar informes de gestión en cuanto a gestión comunitaria. ➤ Demás funciones que le sean encargadas por la oficina, que propendan por el mejoramiento continuo de las IED. 	
1	<p>Acreditar título profesional en Psicología.</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas pedagógicas con población estudiantil en condición de discapacidad. ➤ Asistencia y apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa de la Secretaría Distrital de Educación. 	\$52.250.000
1	<p>Acreditar título profesional Licenciatura en Educación Infantil</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) año y cuatro (4) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorar y acompañar a las IED en el proceso de implementación de la Jornada Única. ➤ Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Jornada Única en cada uno de sus componentes ➤ Velar por el cumplimiento de los indicadores de evaluación de la Jornada Única en cada uno de sus componentes ➤ Articular las acciones del programa con las otras oficinas y programas de la SED ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	\$44.000.000
2	<p>Acreditar título profesional en Psicología</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) año y cuatro (4) meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. ➤ Apoyo en Estrategias de Acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. ➤ Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. ➤ Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Secretaría Distrital de Educación. 	\$44.000.000
1	<p>Acreditar título profesional en Licenciatura.</p> <p>Experiencia Profesional mínima de un (1) año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las instituciones educativas distritales públicas y privadas, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las IED focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de acompañamiento. ➤ Brindar acompañamiento en los procesos de formación a maestros, para lograr aplicación e implementación en el aula de estrategias que provienen de planeación adecuada y articulada a 	\$38.500.000



NIT 890.1012.018-1

		<p>las mallas curriculares previamente formuladas por las IED focalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	
1	<p>Acreditar título profesional en Derecho.</p> <p>Experiencia profesional mínima de diez (10) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia legal, proyección y seguimiento de las actuaciones Administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. ➤ Elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. ➤ Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante dicha Secretaría y asignadas por la Secretaria Distrital de Educación. ➤ Las demás que sean asignadas por la Secretaría Distrital de Educación en cumplimiento del objeto contractual. 	\$34.485.000
1	<p>Acreditar título profesional en Licenciatura.</p> <p>Experiencia profesional mínima de seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. ➤ Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	\$31.350.000

Las Obligaciones Generales de los contratistas se detallan a continuación:

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito



NIT 890.1012.018-1

IV. Análisis Económico

El valor de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$475.585.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta **el treinta y uno (31) de diciembre de 2021**, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 22 enero de 2021.

Código asignado: 5669

Consecutivo: 05-028

IVON LARA DE LA CRUZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito